Intervención de la diputada Nilsan Hilario Mendoza, con una adición de un artículo tercero a la proposición con punto de acuerdo parlamentario.

## La presidenta:

Adelante diputada.

## La diputada Nilsan Hilario Mendoza:

Con la venia, de la Mesa Directiva.

De conformidad con lo que establecen los artículos 23 fracción III; 79 fracción IV y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, con el debido respeto que todos y cada uno de ustedes me merecen y en representación de la fracción parlamentaria de Morena, me permito solicitar se adicione a la propuesta planteada por el diputado Olaguer Hernández Flores, lo siguiente:

En primer lugar para que dicho punto de acuerdo tenga factibilidad es necesario contar con información fehaciente y

objetiva sobre el estado financiero que guarda la Secretaría de Salud en la actualidad, porque si bien es cierto con motivo de la glosa de gobierno consecuencia del informe rendido ante esta Plenaria por el Ejecutivo del Estado para todos es de conocimiento que el titular de salud quedó exento de dicha comparecencia dejándose para una mejor oportunidad.

Situación ésta que nos impide tener un panorama sobre el estatus que observa dicha dependencia, para poder contar con la información necesaria es conveniente realizar un diagnóstico del estado actual que guarda la secretaría de salud y sólo se puede obtener a través de una auditoría integral misma que por la premura del caso y en aras de apoyar a los requirientes sobre la nivelación salarial deberá realizarse a la brevedad posible.

distintas ramas que la conforman como son abogados, ingenieros, arquitectos, ingenieros en sistemas computacionales entre otros.

Además de los contemplados que son indispensables en la rama médica como son licenciaturas en enfermería. médicos especialistas, médicos generales etcétera, que desempeñan funciones distintas al código asignado razón por la cual es necesario actuar responsabilidad y no inyectar recursos económicos а una dependencia donde se observa una serie de irregularidades administrativas que traen consigo la prestación de un servicio falto de calidad.

No se trata de obstaculizar el trabajo legislativo al contrario creo debemos actuar con responsabilidad, debemos ser solidarios y apoyar en la solución de la problemática aquí planteada, y darles respuestas a la ciudadanía trátese del instituto político del que se trate quien haga la propuesta.

Porque al fin y acabo los beneficiados deben ser quienes votaron por nosotros

Diario de los Debates

Es plausible, halagadora y esperanzadora la propuesta subida a Tribuna, inclusive soy participe de ella a título personal, pues por trabajar en dicha dependencia creo conocer la problemática existente en la misma, por tal motivo nos atrevemos a sugerir que antes de proceder a solicitar la

asignación de recursos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en aprobación del presupuesto de egresos de la federación destinados al Estado de

Guerrero para el año 2019 se consideren revisar nóminas,

tabuladores, categorías, antigüedad, salarios, pero de manera general de

toda la planta laboral de la Secretaría de Salud y no solamente de un sector, pues al considerar solamente a este

núcleo generaría un descontento

general entre la planta laboral de la dependencia en cita.

Que aras de abonar a la solución de un conflicto generaríamos uno mayúsculo, la Secretaría de Salud cuenta con personal altamente capacitado en sus

esperanzados por tener una mejor forma de vida y sobre todo a estos profesionistas químicos que llevan tanto tiempo luchando porque se reconozcan sus derechos, beneficio que en un acto de justicia debe hacerse extensivo a todo aquel profesionista del sector salud.

En consecuencia me permito realizar la propuesta siguiente:

La suscrita diputada Nilsan Hilario Mendoza, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 44, 61 fracción XLV así como el artículo 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente adición de un artículo tercero a la proposición con punto de acuerdo parlamentario que nos ocupa en los términos siguientes:

Tercero, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera atenta y respetuosa exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría integral a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero con el propósito de contar con un diagnóstico real de la situación que guarda su estatus laboral para el efecto de realizar la subsanaciones pertinentes señaladas en los apartados primero y segundo del presente acuerdo.

Es cuanto.